



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8** ocho del orden del día denominado: *"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."*, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vagui
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Camen
Andador El Puentecito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

(...)

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO

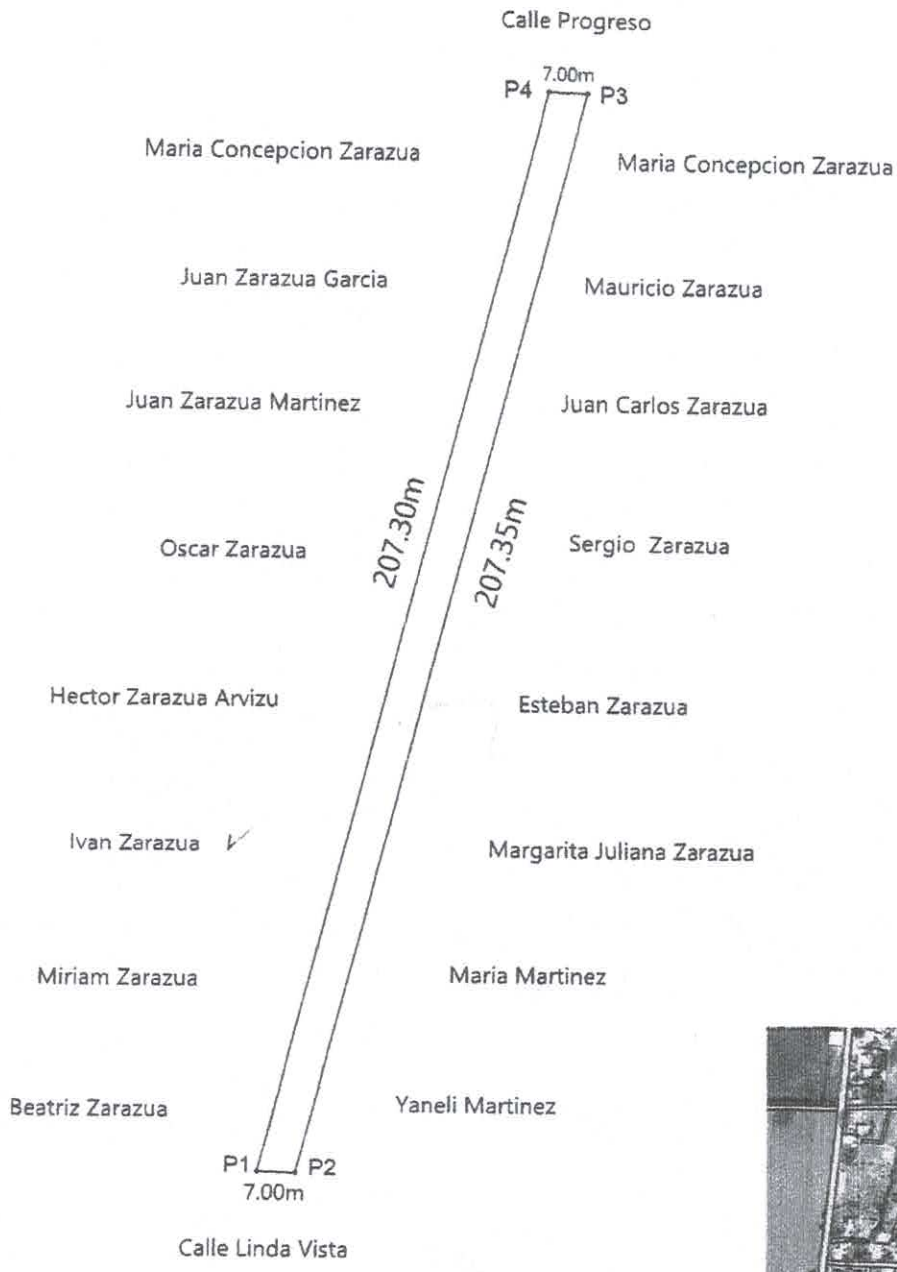
Atentamente

Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

840 y 850



UBICACIÓN



MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORTE	7.00m CON CAMINO VECINAL
SUR	7.00m CON CALLE LINDA VISTA
ESTE	207.35m CON MARIA CONCEPCION ZARAZUA, MAURICIO ZARAZUA, JUAN CARLOS ZARAZUA, SERGIO ZARAZUA, ESTEBAN ZARAZUA, MARGARITA JULIANA ZARAZUA, MARIA MARTINEZ Y YANELI MARTINEZ
OESTE	207.30m CON MARIA CONCEPCION ZARAZUA, JUAN ZARAZUA GARCIA, OSCAR ZARAZUA, HECTOR ZARAZUA ARVIZU, IVAN ZARAZUA, MIRIAM ZARAZUA Y BEATRIZ ZARAZUA

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	7.00	S 87°43'13.6" E	359377.349	2336299.963
P2	P2 - P3	207.35	N 14°49'52.9" E	359384.278	2336299.687
P3	P3 - P4	7.00	N 88°19'39.9" O	359437.349	2336500.110
P4	P4 - P1	207.30	S 14°47'16.3" O	359430.239	2336500.318

Area: 1449.40 m²

NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción:
PLANO DONACIÓN DE CALLE

Donante:
USOS Y COSTUMBRES

Nombre de la Calle:
CALLE AGUA AZUL

Ubicación:
SAN RAFAEL DOCTOR MORA GTO.

Elaboró:
Arq. Angelica Pichardo Pichardo

Fecha:
MAYO DEL 2022

Escala: 1:370 Cotas: metros

Sup Territorial:
1449.40 m²

Administración
2021-2024

Desarrollo Urbano

Directora: Clara
Brenda Lugo
Galvón